

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20604630488	Fecha de envío :	16/12/2023
Nombre o Razón social :	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:40:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Menciona:

"El contratista deberá ser miembro del NAP Perú, para acreditar este punto se requerirá presentar copia de constancia que acredite que el postor es miembro del NAP Perú, en la presentación de propuesta"

Con la finalidad de que exista la mayor cantidad de postores y con que ser miembro del NAP Perú tiene un alto costo y es limitante favoreciendo solo a los miembros del NAP , se solicita eliminar esta barrera restrictiva para que exista variabilidad de postores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5. Literal: 5.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la evaluación realizada por el área usuaria, se precisa que el postor deberá pertenecer al NAP Peru o al menos uno de los consorciados, debido a la naturaleza del servicio en donde la atención y los servicios municipales son orientados a los ciudadanos, siendo de alta prioridad y deben cumplir con la exigencia necesaria para asegurar la funcionalidad y calidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INETGRADA

Se actualiza el punto 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

"Constancia que acredite ser miembro del NAP (en el caso de consorcios, al menos uno de los integrantes deberá presentarlo)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20604630488	Fecha de envío :	16/12/2023
Nombre o Razón social :	FIBER DIGITAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	17:52:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Menciona:

"El horario de atención deberá ser 7 días a la semana x24 horas al día x365 días durante el año durante todo el plazo de ejecución contractual"

El próximo año será un año bisiesto de 366 días

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.3 Literal: 5.3.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el año se considera de 365 días o 366 días, dependiendo el año del servicio. En ese sentido, se actualiza en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS

Se actualiza el punto 5.3.2. SERVICIO DE SOPORTE TECNICO:

- El horario de atención deberá ser 7 días a la semana x24 horas al día x 365 días o x366 días (en caso de año bisiesto) durante el año durante todo el plazo de ejecución contractual

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	18:42:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la bases se indica:

"e) Constancia que acredite ser miembro del NAP (En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio)

Se solicita confirmar que por pluralidad de postores y evitar transgredir la normativa vigente, considerar que en caso de consorcios, al menos uno de los consorciados cuente con el NAP Perú activo, siempre y cuando ello se defina como parte de sus obligaciones en la promesa y contrato de consorcio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2. Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la evaluación realizada por el área usuaria, se acoge a la consulta para que exista mayor pluralidad de postores y evitar transgredir la normativa vigente, se confirma que al menos un postor consorciado deberá pertenecer al NAP Peru y acreditar ello. Se actualiza en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS

Se actualiza el punto 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

"Constancia que acredite ser miembro del NAP (en el caso de consorcios, al menos uno de los integrantes deberá presentarlo)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	18:42:34

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la capacitación de cámaras IP tipo PTZ , también podrá contener entre su silabus otros temas relacionados a la solución brindada, emitido por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** b.3.2. **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el certificado debera contener. como parte de su temario o silabus; el tema de cámaras IP Tipo PTZ como minimo, y podrá contener temas adicionales relacionados con la solución brindada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS

Se actualiza el punto REQUISITOS DE CALIFICACION, B.3.2. CAPACITACION, para todo el personal clave GERENTE DE PRODUCTO Y SERVICIO, JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y JEFE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

- Certificación de capacitación de Camaras IP tipo PTZ y de otros temas relacionados, como minimo de 40 horas, emitido por el fabricante de la solución propuesta.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	18:42:34

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se verifica en las bases que en el numeral 5.3.4. Servicio de Instalación de Postes Inteligentes (pagina 23), existen dos puntos que hacen alusión a una misma solicitud, donde se indica presentar la ficha técnica de la cámara propuesta cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas indicadas, por ello se requiere confirmar que efectivamente se refiere a la misma indicación o se pretende solicitar algún requisito adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.3.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De lo solicitado, se confirma que los puntos indicados hacen referencia a lo mismo, por ello, se eliminará el punto redundante "el postor deberá adjuntar la ficha tecnica de la camara propuesta", manteniendo el otro punto que indica "presentar la ficha técnica de la cámara propuesta cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas indicadas. Se actualiza en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS

Se eliminará el punto redundante del literal 5.3.4. SERVICIO DE INSTALACION DE POSTE INTELIGENTE:

"El postor deberá adjuntar la ficha tecnica de la camara propuesta"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	18:42:34

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

a. Gerente de Producto y Servicio

- Diploma en Gestión Estratégica de la Información

En relación a ello, se solicita confirmar que se aceptará el Diplomado de especializado en Gestión Estratégica de la Información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2. Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma de parte del área usuaria, que se aceptará el Diplomado especializado en Gestión estratégica de la información, ya que hacen alusión a la misma naturaleza de lo solicitado en las bases, por ende contará con la suficiente capacidad funcional para el presente servicio. En ese sentido, se actualiza en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS

Se actualiza el punto B.3.2. CAPACITACION:

Requisitos:

a. DEL GERENTE DE PRODUCTO Y SERVICIO

- Diploma y/o Diplomado especializado en Gestión Estratégica de la Información

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de transporte de data por fibra óptica para 213 puntos (286 cámaras) al centro de control de la central de emergencia y cámaras de video vigilancia de la municipalidad de ate vitarte por el periodo de 12 meses

Ruc/código :	20603329423	Fecha de envío :	28/12/2023
Nombre o Razón social :	AMERICANET TELECOM S.A.C.	Hora de envío :	18:42:34

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa en las bases que, se ha colocado en los Requisitos de Calificación B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, también certificación y capacitaciones para el JEFE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO. Se solicita eliminar las capacitaciones y certificaciones que no corresponden a la experiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: B.4. **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma de parte del área usuaria, que se eliminará las capacitaciones y certificaciones que no corresponden con la experiencia del JEFE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, y se precisa que se sustituirá con lo indicado en el punto CAPACITACION literal C. de los TERMINOS DE REFERENCIA. Se actualiza en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA EN LAS BASES INTEGRADAS

Se elimina la experiencia que no corresponde al personal clave y actualiza el punto B.4.EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, quedando de la siguiente manera:

Requisitos:

c. DEL JEFE DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

- Acreditar una experiencia minima de 2 años como jefe o encargado de operaciones y mantenimiento de proyectos de fibra optica

Se elimina del mismo punto de la experiencia del personal clave por no corresponder:

¿ Certificación de curso PMP (Projet Management for Professionals), de mínimo 40 horas.

¿ Certificación Scrum Foundation Professional SFPC

¿ Certificación Itil Founfation Certificate in IT Service Managemet

¿ Certificación ISO/IEC 27001 :2017 Lead Implementer

¿ Certificado e Operación y Mantenimiento del equipo de medición de fibra óptica emitido por distribuidor autorizado de equipamiento, mínimo de 40 horas.